



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Liliana Isabel Mercado Martínez
Demandado	IPS. Clínica Providencia S.A.S.
Radicado	05154 31 12 001 2017 00152 00
Asunto	Incorpora escrito informe de renuncia al poder y cita audiencia

De cara a lo manifestado por el que en otrora fungiera como apoderado de la sociedad demandada, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente sin trámite por cuanto como se dijo, ya no actúa en representación de IPS. Clínica Providencia S.A.S., y así se evidencia en auto anterior. En vista de lo anterior, se requiere nuevamente a la demandada para que constituya apoderado para la defensa de sus intereses.

Por otro lado, como no se pudo realizar la audiencia programada para el pasado 8 de octubre del corriente, es pertinente fijar una nueva fecha para llevar a cabo las etapas previstas en el artículo 77 del CPL, al afecto, se cita para el día **cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ